

EL MONITOR

Diario
Católico
Monárquico

Año III Jueves 4 de Julio de 1912 Número 771

MADRID
Zambra liberal sea

Por el telegrama, que ya no es lacónico como antes, conocéis los por menores de la sesión de Mancomunidad. Y como de las premisas se desprenden las consecuencias, de los hechos producidos y narrados deduciréis vosotros mismos la gravedad de la situación política.

Una genialidad o una inconsecuencia ha llevado al jefe del gobierno a proclamar un proyecto de ley, que en este momento no juzgo, pero que choca abiertamente con su propia significación y con la del partido liberal.

La mayoría no lo quiere. Los prohombres del liberalismo, Moré y Moró, lo repugnan. Un figurón como el general Weyler lo ha rechazado. Y ex-ministros como Burell y Gasset lo tienen por mayúsculo disparate. El conde de Romanones, como buen cunco, no es enemigo descarado, pero tampoco es amigo leal de ese proyecto. Si ve que se le ha de probar una sola lágrima en sus ojos, ni una sola lágrima en su corazón.

Así las cosas empezó la discusión de ese proyecto con la traca oratoria del ministerial Fernando Soldevilla y el fuego de Schneider, del señor Alcalá Zamora.

Y ocurrió lo que lógicamente, habida cuenta de los antecedentes del partido liberal y de sus prohombres, tenía que ocurrir, que el lenguaje del señor Alcalá Zamora, contrario a las Mancomunidades, era grato a los oídos ministeriales; que éstos subrayaban con murmullos de aprobación sus argumentos y aplaudían sus más elocuentes períodos; y que no satisfechos con exteriorizar de esta suerte su pensar y su querer hicieron en los pasillos una calorosa ovación al que estimaban afortunadísimo impugnador del proyecto.

¿Qué que quiere esto decir? Que en presencia del dictamen sobre esa ley se ha dividido la mayoría y que aún sin producirse una votación se ha producido un acto, o una serie de actos que la evidencian.

Yo sé que el señor Canalejas es capaz de pronunciar un discurso que supere en elocuencia y acaso en lógica al del señor Alcalá Zamora; yo sé que en la hora de votar no son los mismos que los que se manifiestan a la hora de aplaudir; yo sé que el señor Moré, y como él otros personajes, se parecen mucho a esos relojes que apuntan y no dan; pero sabiendo y no olvidando todo eso afirmo que la ley, saldrá, si sale, muy difícilmente de la Cámara baja y que no ya ahora, pero ni tampoco en el otoño, prevalecerá en el Senado.

Será lamentable o no lamentable des de luego—ya que se trata de una iniciativa legal que reputa conveniente para sus intereses, Cataluña—pero si que sigue resultando inverosímil que este jefe del gobierno y este partido liberal que tantas veces y tan injustamente emplearon y dispararon sus baterías contra las legítimas aspiraciones catalanas, sean ahora los que se erijan en servidores suyos.

Y a eso, los liberales que se tienen por consecuentes y por formales y quieren renegar de su significación, no se pueden avenir.

MIGUEL PEÑAFLO.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 1.º de Julio

A las seis de la tarde, de dicho día, se reunió la Corporación provincial para celebrar la segunda sesión ordinaria del primer período. Presidió el señor Riera y actuaron de secretarios los señores Frigola y Giralt y asistieron los diputados señores Coromina, Xifra, Boix, Vilahur, Massaguer, Montagut, Frigola, Giralt, Iglesias, Inglés, Irla, Lloveras, Puig, Matas, Quintana, Riu, Torró y Vilaseca.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente dio cuenta de las gestiones que realizó en Madrid con motivo del conflicto que surgió entre la Diputación y la Hacienda por la liquidación de supuestos débitos por atenciones de enseñanza, refiriendo las diversas incidencias ocurridas hasta su marcha a Madrid, reunión de diputados a Cortes y Senadores, vistas al ministro de Hacienda y ofrecimiento de la R. O. suspendiendo el procedimiento de apremio; hasta la aprobación del proyecto de ley de liquidaciones, pendiente en las Cortes. El ofrecimiento del ministro solo se cumplió en parte pues la R. O. no está redactada en los términos categóricos que ofreciera el ministerio, ya que con desagradable sorpresa ha resultado que la suspensión del procedimiento de apremio queda hecha por un plazo prudencial. Esto ha sido causa de que con mayor ahínco se trabaje en las gestiones para recabar la presentación de un proyecto de ley de liquidación en lo que están conformes todos nuestros representantes en Cortes, aunque deberán luchar con la oposición de otras Diputaciones provinciales que no son acreedoras sino deudoras a la Hacienda; entretanto se trabaja para que mientras no llega aquella liquidación se consideren cantidades firmes las ingresadas, sin perjuicio de las resultas, sobre lo cual hay buenas impresiones transmitidas por el senador señor Bofarull. Finalmente añadió que se complacía en manifestar que todos los representantes en Cortes de esta provincia habían hecho cuanto les fue dable.

Dió cuenta luego el señor Riera de las medidas adoptadas para la organización interna del servicio médico del Manicomio provincial mientras está pendiente de resolución el expediente contra el médico director, según encargo que le fué conferido. Teniendo en cuenta, dijo, los conocimientos científicos que le fué conferido. Teniendo en cuenta, dijo, los conocimientos científicos especialistas y la responsabilidad legal que el cargo requiere, así como la gratificación que al servicio puede darse invirtiendo sólo en ella el sueldo del director para no perjudicar a la caja de la Diputación; y acogiéndose a las precedentes sobre prestación de dicho servicio antes del nombramiento del doctor Ruiz, decidió basar la organización en el actual cuerpo médico de la Beneficencia provincial, en el que hay dos facultativos especialistas, uno de los cuales tiene competencia bien reconocida por haber formado parte del tribunal cuando las anteriores oposiciones a la plaza del director del Manicomio.

Pero en este nombramiento, no era prudente cargar todo el servicio del Manicomio, en cuya población se registran también enfermedades comunes por lo cual un sólo médico no era suficiente; y como los médicos de la Beneficencia le indicaron lo costoso de este servicio si ellos debían desempeñarlo, por los gastos de locomoción que el servicio implicaría asignación proporcional que les correspondía en el aumento de trabajo; que en otra ocasión suplicaron se les fuese prestado, decidió confiar como se había hecho en otra ocasión esta parte del servicio a los dos médicos de Salt.

Por lo tanto, el servicio interno quedó organizado siendo designado el doctor Roca y Planas para la especialidad de alienados, y los facultativos de Salt para el servicio médico general, con obligación de visitar diariamente el Manicomio y dividiéndose el sueldo en 1000 pías, a cada uno.

Añó he cumplido, terminó diciendo el señor Riera, la honrosa confianza que mis compañeros me depositaron, a cuya consideración sometí mi conducta.

El señor Coromina propuso constar en acta un voto de gracias para la Presidencia y la satisfacción con que se habían visto sus gestiones, aunque lamentando que la solución del conflicto con el Estado no hubiese sido tan satisfactoria como era de esperar.

El señor Riu dijo que abundaba en la opinión del señor Coromina; recordó sus gestiones como presidente de la Diputación en el conflicto con el Estado, en las que consiguió también la promesa de una R. O. resolutoria, que quizás entonces ya se hubiera obtenido de contar la Diputación con un representante directo en Madrid que no dejara de la mano los asuntos que a la Diputación interesan; por lo cual indicó que presentaría una proposición para proveer a dicha representación.

Habiendo manifestado el señor Coromina deseo de conocer el texto de la R. O. dictada recientemente, el señor Presidente manifestó que estaba unida al historial del asunto que estaba a la disposición de todos los señores Diputados.

El señor Xifra recomendó que la Diputación gestionara la modificación de la R. O. en mejor sentido para que no se diera el caso de terminar en momento imprevisto el plazo prudencial de suspensión de apremio concedido.

El señor Presidente le contestó que la promesa personal del Ministro era en sentido absoluto; que los diputados a Cortes y Senadores continuaban trabajando para recabar una más ventajosa solución en el sentido de que sea presentado un nuevo proyecto de ley para llevar a cabo las liquidaciones; si bien debía tenerse en cuenta que algunas Diputaciones estaban interesadas en que no prosperara dicho proyecto, pues debiendo liquidar con arreglo a la ley en 1887, y no consignando en sus presupuestos ninguna cantidad, resultan muy perjudicadas. Añadió que la liquidación por dicho proyecto sería el ideal, puesto que no solo solucionarían el conflicto, sino que representarían un ingreso.

El señor Lloveras se adhirió al voto de gracias propuesto por el señor Coromina; aunque coincidiendo con el señor Xifra en apreciar la R. O. dictada, reconoció la brillantísima gestión de la presidencia; y suplicó que no se olviden las gestiones para conseguir la ley en que queda amparado el derecho de la Diputación.

Le presidencia manifestó que se habían tenido en cuenta todas las indicaciones expuestas y que se estaba trabajando para que el proyecto de ley sea un hecho en breve.

El señor Vilahur adhiriéndose al voto de gracias para la Presidencia pidió que se hiciera extensivo a los diputados a Cortes y Senadores por la provincia.

El señor Quintana hizo análogas manifestaciones, refiriendo la conveniencia de persistir dentro este plazo prudencial suspensivo, en obtener la ley interesada.

Otros diputados se adhirieron al voto de gracias que quedó aprobado.

El señor Riu dió cuenta de haber asistido con los señores Puig e Inglés a la Asamblea de Lérida por el ferrocarril Noguera-Pallars, en la que ofreció todo el apoyo moral y material de la provincia de Gerona, haciendo constar la afectuosa acogida de que fué objeto la Comisión.

La presidencia propuso un voto de gracias a la Comisión y a la Diputación de Lérida, haciéndose constar que la Corporación se hacía solidaria de la propuesta del Sr. Riu. Así se acordó.

El señor Presidente dió cuenta de que sin necesidad de acudir al presupuesto extraordinario, se había realizado todo el trabajo de la nueva ley de quintas, merced a la actividad del personal de las oficinas y sin aumento, por lo cual propuso se hiciera constar en acta que se había visto con grado esta labor, sin perjuicio de que la Diputación acordara gratificarlo si lo entendía pertinente.

Los señores Frigola y Vilahur se adhirieron a lo expuesto por la presidencia apoyando la gratificación, cuyo importe podía encomendarse a la discreción del señor Presidente.

Los señores Lloveras, Puig y Quintana, se opusieron a la gratificación.

Puesta a votación la moción de la presidencia fué aprobada por unanimidad en la parte de agradecimiento al personal de la Diputación y desechada en lo tocante a la gratificación por 12 votos contra 7.

Se aprobaron los acuerdos interinos de la Comisión provincial.

Firmada por los señores Riu, Irla, Lloveras, Torró, Inglés, Matas, Frigola, Giralt, Xifra y Quintana, se presentó una proposición pidiendo que fuese nombrado representante de la Diputación en Madrid don Beato Mercet, con el haber anual de 600 pesetas. Se acordó que pasara a la Comisión Central para que fuese dictaminada junto con otra instancia de don Joaquín Vilahur solicitando la misma representación.

Firmada por los señores Frigola, Giralt, Riu, Lloveras, Torró, Irla, Inglés, Matas y Quintana, se presentó otra proposición pidiendo se admitiera a don Jaime Figueras la división del cargo médico de la especialidad oftalmológica del Hospital, y proponiendo el nombramiento en su lugar del doctor don Buenaventura Carreras en atención a sus méritos y a ser hijo del difunto doctor Carreras que creó dicha clínica. Se acordó que pasara a la Comisión Central para dictamen.

Siendo las ocho de la noche se suspendió la sesión para que se reunieran las comisiones y dictaminaran.

A las once y media de la noche se reanuda la sesión, con asistencia de los mismos diputados aprobándose sin discusión los dictámenes siguientes:

De la comisión de Hacienda:

Concediendo una subvención de 200 pesetas al Patronato de libertos y presos de Figueras.

Arrobando una cuenta de estancias en el Manicomio de Valencia, de importe 1870 pesetas, que acredita a la Diputación para ser incluida en el presupuesto próximo.

Otorgando adhesión a las gestiones de la Diputación, de Teruel, para que se disminuyan los gastos que pesen sobre las Diputaciones, por sostenimiento de cárceles correccionales.

Aplazar para el próximo ejercicio la instalación de calentadores y otros aparatos en los baños del Manicomio.

Quedar enterado de que el ministerio de la Gobernación ha desestimado la alzada del Ayuntamiento de Gerona, y no ha dado lugar a la rebaja del cupo de contingente provincial que paga.

Proceder por la vía de apremio contra los Ayuntamientos deudores de contingente provincial, al finalizar los trimestres sin haber ingresado.

Aprobar la minuta de la instancia al ministerio de la Guerra reclamando alquileres que adeuda de un local del Hospicio.

Tramitar con urgencia un expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Llagostera por débitos de contingente provincial.

Requerir en virtud de varios procedimientos ejecutivos contra ex-concejales del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, a dichos ex-concejales, para que en plazos de un mes en uno, y quince días en otros, se justifiquen de los cargos que les formula, con la advertencia de que transcurridos los términos sin las justificaciones, se les declarará responsables de los descubiertos en sus bienes particulares, con todas las consecuencias.

De la comisión de Fomento:

Aprobar varias liquidaciones de obras de los caminos vecinales de Figueras a San Clemente Sasebas y de Boróils a Madremaña.

Aprobar relaciones de dietas del Arquitecto provincial y Jefe de caminos y ayudantes.

Quedar enterado de que ha sido negada por el Ministerio la subvención del 48 por ciento por la transformación del puente, baden sobre el Fluviá en San Pedro Pescador.

Mejorar la subvención para reparaciones del camino vecinal entre Torroella de Fluviá y San Miguel de Fluviá.

Quedar enterado de que el Ministerio de Fomento ha eliminado del contrato entre la Diputación y el Estado el camino vecinal de Román de la Selva a la carretera de San Felú.

Aplazar para cuando esté en las condiciones debidas el auxilio de un peón para el camino vecinal de Riells a Breda.

Informar favorablemente el trazado de la carretera de San Gregorio a San Miguel de Campmajor por Canet de Adri y Pajarnol.

De la comisión de Gobernación:

Resolver en diversos sentidos varias reclamaciones contra repartos de arbitrios y consumos.

De la comisión Central:

Fué retirado y no se discutió el dictamen a la proposición del señor Frigola sobre reforma de plantilla del personal de las oficinas de la Diputación. Dióse cuenta del dictamen de la comisión Central proponiendo que en vista del resultado del concurso para el nombramiento de capellán del Hospital en el que sólo se presentaron dos concursantes, el Rdo. don José Bieta con el placet del Prelado por desempañar actualmente el cargo interino y el Reverendo don Blas Capdevila con el placet expreso, y siendo uno solo el

concurante que reúna las condiciones debidas, se abriera un nuevo plazo de veinte días para admitir nuevas solicitudes con opción al cargo.

El señor Vilahur impugnó el dictamen, sosteniendo que no procedía un nuevo plazo por estar cumplidos todos los requisitos del concurso. Dijo que para justificar el aplazamiento se ha creado una atmósfera errónea suponiendo que se han creado dificultades a los que deseaban concursar, añadiendo datos para demostrar que no era cierto; y explicó la falta de concursantes por lo espinoso y fatigoso del cargo.

El señor Giralt defendió el dictamen; dijo creer que había sido negado el «placet» a quien deseaba acudir al concurso, con lo cual quedaba la Diputación en situación desairada por resultar privada de elegir concursante, añadiendo que el nuevo plazo podía desvanecer la atmósfera a que el señor Vilahur aludió.

El señor Massaguer dijo que no había sido negado el «placet» a quien lo pidió; que quizás solo se intentó pedirlo.

El señor Iglesias observó, que habiendo la Diputación señalado como una base para concursar el «placet» previo del Prelado, le reconocía a la autoridad eclesiástica el derecho a concederlo o negarlo.

El señor Lloveras pronunció un discurso soportero en pro del dictamen; el señor Torró que estaba junto al señor Lloveras se durmió con entera satisfacción.

Consumió otro turno en favor del dictamen el señor Coromina y continuó impugnándolo el señor Vilahur.

Por elusiones hablaron en pro del dictamen los señores Riu, Puig y Quintana, y en contra los señores Iglesias y Massaguer; terciando en el debate el señor Frigola para pedir que por espíritu de concordia se votara el dictamen firmado por elementos de la derecha, como lo aceptaban los republicanos.

Después de varias rectificaciones se pasó a votación nominal, siendo aprobado el dictamen por los votos de los señores Puig, Coromina, Bolós, Montagut, Xifra, Lloveras, Inglés, Irla, Torró, Matas, Riu, Quintana, Frigola, Giralt y Presidente; votaron en contra los señores Iglesias, Vilaseca, Massaguer y Vilahur.

El señor Riu pretendió que se modificaran las bases del concurso suprimiendo el «placet» del Prelado.

El señor Riera contestó que no procedía por haberse votado un dictamen que concedía un nuevo plazo, pero mantenía todas las bases del concurso. Dióse lectura al dictamen recaído en la proposición de varios diputados sobre dimisión de la especialidad oftalmológica del médico del Hospital señor Figueras y proponiendo su sustitución por el doctor Carreras.

Había dos dictámenes y un voto particular.

Un dictamen de los señores Riera y Coromina proponiendo: Que no proceda la dimisión del señor Figueras por que la Clínica oftalmológica es cargo que le ha asignado la Diputación como inherente a sus servicios de médico numerario; que no puede admitirse una dimisión que no ha llegado por conducto reglamentario pues debió ser el vado al Decano del cuerpo médico; y que en caso de admitirse la dimisión, la Diputación ha de acordar la manera de llenar el servicio.

Otro dictamen de los señores Giralt

El señor Vilahur impugnó el dictamen, sosteniendo que no procedía un nuevo plazo por estar cumplidos todos los requisitos del concurso. Dijo que para justificar el aplazamiento se ha creado una atmósfera errónea suponiendo que se han creado dificultades a los que deseaban concursar, añadiendo datos para demostrar que no era cierto; y explicó la falta de concursantes por lo espinoso y fatigoso del cargo.

El señor Giralt defendió el dictamen; dijo creer que había sido negado el «placet» a quien deseaba acudir al concurso, con lo cual quedaba la Diputación en situación desairada por resultar privada de elegir concursante, añadiendo que el nuevo plazo podía desvanecer la atmósfera a que el señor Vilahur aludió.

El señor Massaguer dijo que no había sido negado el «placet» a quien lo pidió; que quizás solo se intentó pedirlo.

El señor Iglesias observó, que habiendo la Diputación señalado como una base para concursar el «placet» previo del Prelado, le reconocía a la autoridad eclesiástica el derecho a concederlo o negarlo.

El señor Lloveras pronunció un discurso soportero en pro del dictamen; el señor Torró que estaba junto al señor Lloveras se durmió con entera satisfacción.

Consumió otro turno en favor del dictamen el señor Coromina y continuó impugnándolo el señor Vilahur.

Por elusiones hablaron en pro del dictamen los señores Riu, Puig y Quintana, y en contra los señores Iglesias y Massaguer; terciando en el debate el señor Frigola para pedir que por espíritu de concordia se votara el dictamen firmado por elementos de la derecha, como lo aceptaban los republicanos.

Después de varias rectificaciones se pasó a votación nominal, siendo aprobado el dictamen por los votos de los señores Puig, Coromina, Bolós, Montagut, Xifra, Lloveras, Inglés, Irla, Torró, Matas, Riu, Quintana, Frigola, Giralt y Presidente; votaron en contra los señores Iglesias, Vilaseca, Massaguer y Vilahur.

El señor Riu pretendió que se modificaran las bases del concurso suprimiendo el «placet» del Prelado.

El señor Riera contestó que no procedía por haberse votado un dictamen que concedía un nuevo plazo, pero mantenía todas las bases del concurso. Dióse lectura al dictamen recaído en la proposición de varios diputados sobre dimisión de la especialidad oftalmológica del médico del Hospital señor Figueras y proponiendo su sustitución por el doctor Carreras.

Había dos dictámenes y un voto particular.

Un dictamen de los señores Riera y Coromina proponiendo: Que no proceda la dimisión del señor Figueras por que la Clínica oftalmológica es cargo que le ha asignado la Diputación como inherente a sus servicios de médico numerario; que no puede admitirse una dimisión que no ha llegado por conducto reglamentario pues debió ser el vado al Decano del cuerpo médico; y que en caso de admitirse la dimisión, la Diputación ha de acordar la manera de llenar el servicio.

Otro dictamen de los señores Giralt

POLVOS "NOEL,"

Los médicos más eminentes los recomiendan para los escocidos de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de la piel.



"NOEL," evita que con la humedad y el frío se agrieten cara y manos.
"NOEL," único preventivo de los sabañones.
"NOEL," para los caballeros después de afeitarse es imprescindible pues evita el ardor de la navaja y previene cualquier infección.
"NOEL," el mejor para la toilette de señoras.
"NOEL," es indispensable después del baño.
"NOEL," excelente antiséptico el mejor de todos euigid la marca.

De venta en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de todas partes.
Botes, presentación exquisita, ricamente perfumados, 1'25 ptas.
Botes corrientes, á 0'60, 0'33, 0'20.

Unico agente en España y America latina:

DON JOAQUIN FAU, calle Mallorca, 184.—BARCELONA.

PUNTOS DE VENTA EN GERONA: Luis Batlle, José M.ª Pérez Xifra, Narciso Pérez, Peiro Ducadas, Emilio Busquets, farmacia Roca y en todas las Droguerías, Farmacias y Perfumerías.— Agente J. CAPELLA, MINALI, 2.

"KORA," Nuevo Corta-Callos Lo mejor del mundo

De venta: Francisco Camps
Platería, 22, Gerona - (armería)

Hotel Restaurant

MASAGUER

BARCELONA
Casa de completa confianza.

FUMADORS!

Si volete conservar vostre salut, fuma el acreditat e higienic,



FUNERARIA DE Francisco de A. Matas La Neotafia

CORT-REAL, 18.—GERONA.
Se encarga con esmero de avisar para Viáticos, entierros, funerales, traslado de restos á todas partes.
No hay quien pueda competir con sus precios actuales.
No fiar de ciertas recomendaciones á otra casa.
Llamad directamente á
La Neotafia 15

Hotel Restaurant

= PENINSULAR =
(ANTIGUA FONDA S. ANTONIO)
Progreso, 3.—GERONA. 16

GRAN ZAPATERIA ALVAREZ

Fernando Freixas

MODA ELEGANTE.—Zapato cartera charol y gamuza en diversos colores para señora.

Variado surtido de calzado de todas clases.—Ultimas novedades.—Perfección á la medida.—Precios económicos.
PROGRESO, 8.—GERONA. 10

Chocolate de la Trapa

FABRICADO POR
LOS RELIGIOSOS CISTERCIENSES
TRAPENSES
de San Isidro en Venta de Baños

Table with 2 columns: Paquetes-pastillas and Pesetas. Lists prices for 1st, 2nd, and 3rd marks of chocolate.

Imprenta y Libreria del Carmen

Calle de Ciudadanos, 20.—GERONA.

Impresos comerciales.—Tarjetas de visita.—Sequeias.—Recordatorios.—Carnets de lujo, etc.
Libros de texto.—Obras religiosas.—Resmillería y sobres.
Gran surtido en postales.—Objetos de escritorio.—Artículos para regalo. 12

Centre Juridich Administratiu de FONT y BURCH

Minali, 2, y Ferreries Velles, 14.—Girona.

Aquest CENTRE disposa una completa organizació en tots els rams de la Administració, a qual fi té constituïdes les següents SECCIONS

- Juridica: Presentació y tramitació d' assumptes civils y criminals.—Cumpliment de exhortos.—Cobro de Crèdits, Deshàucis, etc.
- Administrativa: Agenciació d' assumptes administratius.—Altes y baixes de contracció.—Licencias d' arma, cassa y pesca.—Administració de finques.—Préstams hipotecaris.—Compra-venta de finques.—Representació d' Ajuntaments, industrials y particulars ab abonaments anyals econòmics.
- Comercial y de Segurs: Representacions y Comissions d' importants cases de comers nacionals y extrangeres.—Delegació de les importants companyies LA CONFIANÇA, Segurs contra incendis.—LA GERMANIA, Segurs sobre la vida.—LA WINTERTHUR, Segurs contra accidents.—LA PECUARIA CATALANA, Suero vacunació ab garantia del bestia porquí. Compra-venta de valors y cobro de cupons.



Suero vacunación con garantía del ganado de cerda

CONDICIONES:
Cada cerdo destinado á engorde pagará 6 pts.
Cada cerdo destinado á cría pagará 10 "
Contratos especiales para ganaderos.
Pidanse detalles en Delegaciones y Agencias.

EL NORTE Diario Católico-Monárquico

Redacción y Administración: Subida de Sto. Domingo, núm. 10

GERONA

Precios de suscripción: 4 pesetas trimestre. Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas. Número suelto 5 céntimos.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

PARA PAGO DE SUSCRIPCIONES: GERONA.— Librerías del Carmen, Mateo Colledimont, del Comercio, Ciudadanos, 20 y de D. Francisco Casà de la Seiva.— Don Inocencio Casà, Gell, Platería, 20. OLOT.— Juventud Tradicionalista, La Bisbal.— D. José M.ª de Mir, Plaza Mora. FIGUERAS.— D. J. Masdevall, Li-brería, Rambia. Bañolas.— Patronato Obrero Tradicionalista y Círculo de Católicos, Don Fernando Vilallonga, Hacendado. S. Feliu de Pallarols.— Don J. Vidal Canet, Representante, Píno 11. 1º

Se admiten esquelas hasta las doce de la noche
Información completa: Corresponsales en las principales poblaciones de España y del Extranjero.

BALNEARIO DE ARCHENA

Recomendado, sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsenical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

Temporada extra-oficial de baños: de 1.º de Julio á 15 de Agosto.

Se hallan abiertos el Hotel de Las Termas (pabellón 1.º) y el de Levante (pabellón 3.º), los cuales reúnen condiciones muy especiales para la temporada de verano. En el primero se concede un descuento de 25 por 100 sobre las tarifas ordinarias de habitación y mesa, y 30 en abono de quince ó más días. Pueden adquirirse también billetes de ferrocarril de ida y vuelta en 2.ª y 3.ª clase, con gran rebaja de precios, y varios plazos, desde diez á sesenta días.

Todos los servicios balnearios continúan como en la temporada oficial. Los coches ómnibus del balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

Aviso muy interesante.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios para baños, y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro hoteles, Basilio Irureta, Balneario de Archena (Murcia-España).

Jarabe de hígado de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MEDICO-FARMACEUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS

Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.

FUMADORS!

Es ja hora que us despreocupen y no donguen credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricantes poc escrupulosos atribuint a n' els seus papers de fumar propietats medicinals, que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectoral contra la tos, afeccions del coll, etc., explotant de aquesta manera la bona fe dels fumadors ignocents.

Si volete fumar bon paper, demanet sempre l' acreditat PAPER CARLETS premit en l' Exposició Universal de Paris en 1909 y en la Barcelona en 1888.—Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomanació 8

HORARIO DE FERROCARRILES

Linea de Barcelona á Francia por via Interior

Trenes descendentes Enero 1912

Large table with columns for train names (e.g., Ferrocarril de Gerona a Olot, Gerona a San Feliu de Guixols, Flasa a Palamos), departure times, and arrival times for various stations.